

DECRETO ALCALDICIO N° 001007

Casablanca, 05 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0852 de fecha 27 de Febrero del año 2013, que otorgo feriado legal fraccionado de 14 días hábiles correspondientes al año 2012, a contar dl 06 al 28 de Marzo del 2013, a la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.156.374 - 7, Administrativo, Grado 12°.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Postergase por necesidades de buen servicio el feriado legal fraccionado correspondientes al año 2012 a la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.156.374 - 7, hasta que sean solicitadas nuevamente.
- II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA